

PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO GRANDE DO SUL
Facultad de Derecho
Programa de Posgrado en Derecho
Convocatoria Ordinaria 01/2025
Selección para el acceso a los programas de máster y doctorado en 2025/01

1. La Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho (PPGD) de la Facultad de Derecho de la Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS) publica las reglas del Proceso de Selección a través de la Convocatoria 01/2025 para admisión en el primer semestre académico de 2025, en los niveles de Máster y Doctorado, de acuerdo con los requisitos del Reglamento del Programa y de los Estatutos y Reglamento General de la Universidad.

2. El programa, concepto 6 (seis) de la CAPES, tiene 2 (dos) áreas de concentración denominadas Fundamentos Constitucionales del Derecho Público y del Derecho Privado y Teoría General de la Jurisdicción y del Procedimiento.

El programa tiene las siguientes líneas de investigación: Derecho, Ciencia, Tecnología e Innovación; Eficacia y Efectividad de la Constitución y Derechos Fundamentales en Derecho Público y Derecho Privado; y Jurisdicción, Eficacia e Instrumentalidad del Proceso.

La información sobre las áreas de concentración, líneas de investigación y profesores acreditados puede obtenerse a través del enlace <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/direito/>.

3. Del Público

Podrán participar en el Proceso de Selección al Máster todos los licenciados en Derecho, debidamente reconocidos por el MEC o por el órgano competente de su país de origen, así como los graduados universitarios, siempre que acrediten haber finalizado el curso en una fecha anterior a la matriculación en el Máster. Asimismo, podrán participar en el Proceso de Selección de Doctorado todos los licenciados y graduados en Derecho o en áreas afines (ciencias sociales aplicadas y ciencias humanas), debidamente reconocidos y recomendados por el MEC/CAPES o por el órgano competente de su país de origen, así como quienes hayan cursado un máster, siempre que acrediten haber superado dicho curso en fecha anterior a la de matriculación en el Doctorado. En el caso de las solicitudes de doctorado, la licenciatura deberá ser en Derecho, de modo que solo el máster podrá ser en un área afín, dándose prioridad a las tesis también en áreas afines.

4. Vacantes

Esta selección pretende cubrir hasta 25 (veinticinco) plazas en el nivel de Máster y hasta 10 (diez) plazas en el nivel de Doctorado. En caso de que no se complete el número de plazas para inscritos en cualquiera de los dos niveles, las plazas restantes podrán reasignarse a inscritos en el otro nivel, de conformidad con la presente convocatoria. También se seleccionarán hasta diez (10) suplentes para el Máster y hasta cinco (5) para el Doctorado.

Además de las 25 (veinticinco) plazas ofrecidas a nivel de máster, se ofrecerán 2 (dos) plazas a candidatos extranjeros y 2 (dos) plazas a candidatos autodeclarados negros, pardos e indígenas. Asimismo, además de las 10 (diez) plazas ofrecidas en el nivel de doctorado, se ofrecerán 2 (dos) plazas a candidatos extranjeros y 2 (dos) plazas a candidatos autodeclarados negros, pardos e indígenas. En caso de no haber candidatos extranjeros o autodeclarados que cumplan con los requisitos de selección, las plazas ofrecidas a estos candidatos podrán ser cubiertas por otros candidatos no extranjeros de entre los suplentes seleccionados.

5. Inscrição

La inscripción se realizará exclusivamente por Internet, a través del enlace: <https://webapp.pucrs.br/inscricao-stricto/#/login> , del 01/09/2024 al 29/11/2024 .

Después de completar el formulario de inscripción en línea, el candidato debe pagar la tasa de inscripción de R\$ 100,00.

6. Documentos

Al inscribirse en línea, deben cargarse los documentos que se especifican a continuación.

6.1. Cédula de Identidad - RG (no se aceptará la Cédula de la Orden de los Abogados de Brasil y/o Licencia Nacional de Conducir u otra forma de identificación) o, en el caso de extranjeros, pasaporte o Registro Nacional de Extranjeros (RNE);

6.2. Registro de Contribuyentes Individuales (CPF);

6.3. Lattes/CNPq CV (<http://lattes.cnpq.br>). Si es extranjero, Curriculum Vitae;

6.4. Diploma en Derecho, debidamente reconocido por el Ministerio de Educación o por el organismo competente en el país de origen, o prueba de que habrá completado su licenciatura o máster en la fecha de inscripción. En el caso de los candidatos al Doctorado, es obligatoria una licenciatura en Derecho, aunque se aceptarán candidatos que hayan completado su máster en áreas relacionadas, en particular y de forma prioritaria, Ciencias Sociales, Filosofía, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, con una disertación también sobre un área relacionada.

Nota: Los candidatos que solo presenten una declaración oficial de fin de estudios de grado o máster, expedida por su universidad de origen, en caso de ser seleccionados, deberán presentar una copia del título de grado o máster en su primera matrícula. En caso de no aportar esta documentación en el momento de la matrícula, perderá su plaza.

6.5. Copia del expediente académico de licenciatura y máster (solo para candidatos a doctorado);

6.6. Un ejemplar del Trabajo Fin de Máster (solo para doctorandos);

6.7. Una copia del anteproyecto de investigación y del correspondiente plan de trabajo para la futura tesina/tesis de máster/doctorado;

6.8. Declaración del candidato de que ha leído íntegramente y está plenamente de acuerdo con todas las disposiciones normativas de la presente Convocatoria Pública;

6.9. Carta de interés, dirigida al Coordinador del Programa, explicando la relación entre el curso previsto y los intereses profesionales del candidato, las razones para elegir el Programa, los compromisos profesionales ya asumidos y el grado de dedicación al curso, especialmente si es parcial o total. En el momento de la inscripción, deberá indicarse también el área de concentración, que no podrá modificarse posteriormente;

6.10. Acreditar el dominio de al menos una lengua extranjera, entre ellas español, inglés, alemán, italiano o francés, en el momento de la inscripción.

La prueba de dominio de una segunda lengua de entre las mencionadas para el doctorado deberá presentarse antes del final del segundo semestre del curso, bajo pena de expulsión del curso.

En el caso del máster, la prueba deberá presentarse en el momento de la inscripción. De no ser así, el candidato deberá solicitar, con justificación por escrito, la prueba de suficiencia al final del primer año del curso;

6.11. Los candidatos con discapacidad o necesidades educativas especiales que requieran asistencia específica o material adaptado deberán adjuntar a la documentación un informe reciente (máximo 12 meses), emitido y firmado por un especialista acreditado por el Consejo Médico Regional (CRM). El documento deberá especificar la naturaleza, tipo y



grado de discapacidad, así como las condiciones recomendadas para llevar a cabo las actividades de evaluación previstas en la presente Comunicación.

7. El proceso de selección

7.1. El Comité de Selección

El Comité de Selección está formado por los profesores titulares del PPGD, entre los que se distribuirán, en función de los datos relativos al proceso de selección (Máster y Doctorado), las entrevistas, los tribunales de defensa de anteproyectos, los análisis de CV y anteproyectos y el análisis de los posibles recursos. Se podrá invitar a cuatro miembros externos al PPGD (hasta dos por Área de Concentración) para participar en los tribunales de defensa de anteproyectos y entrevistas en el caso del Doctorado. Los nombres de los miembros externos, en su caso, se anunciarán antes de que tengan lugar las defensas en la página web <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/direito/>.

Prof. Dr. Paulo Antônio Caliendo Velloso da Silveira (Presidente)

Prof. Dra. Denise Pires Fincato

Prof. Dr. Draiton Gonzaga de Souza

Prof. Dr. Elton Somensi de Oliveira

Prof. Dr. Eugênio Facchini Neto

Prof. Dra. Fernanda Nunes Barbosa

Prof. Dra. Gabrielle Bezerra Sales Sarlet

Prof. Dr. Gilberto Stürmer

Prof. Dr. Ingo Wolfgang Sarlet

Prof. Dr. Luis Alberto Reichelt

Prof. Dr. Marco Felix Jobim

Prof. Dra. Regina Linden Ruaro

Prof. Dr. Ricardo Lupion Garcia

Prof. Dr. Sandro Bobrzyk

Prof. Dr. Thadeu Weber

Prof. Dr. Vitor Lia de Paula Ramos

7.2. Etapas del proceso de selección

7.2.1. EL MÁSTER

I - DEFENSA Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE FIN DE CARRERA

La defensa oral del proyecto de tesis, con una duración máxima de 15 minutos por candidato, prorrogable hasta 10 minutos a criterio del tribunal calificador, tendrá lugar los días 05, 06 y 09 de diciembre de 2024, según el horario y lugar previstos y publicados en la página web del programa.

<https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/direito/>, el 03 de diciembre de 2024 a partir de las 18.00 horas.

El Comité de Selección, representado por los profesores designados (por lo menos dos en el caso del anteproyecto de disertación), examinará los anteproyectos de investigación presentados por los candidatos, teniendo en cuenta que el anteproyecto de disertación, de acuerdo con las normas de la ABNT, deberá tener un mínimo de 10 (diez) y un máximo de 15 (quince) páginas en interlineado 1,5, fuente Arial, tamaño 12, con las siguientes como partes obligatorias:

I. Título del proyecto de investigación; II. Identificación del tema y del candidato; III. Identificación del Área de Concentración y Línea de Investigación; IV. Objetivos generales y



V. Metodología utilizada; VI. Fuentes de investigación y bibliografía; VII. Calendario de ejecución.

El anteproyecto de investigación se valorará según los siguientes criterios:

I. Adecuación a las líneas de investigación del curso; II. Actualidad e importancia del tema; III. Viabilidad de la investigación, incluyendo las titulaciones previas del candidato; IV. Delimitación del tema, problema, objetivos e hipótesis(s), así como la organización del proyecto; V. Marco teórico y metodológico; VI. Descripción de las fuentes de investigación y calidad de las referencias bibliográficas.

La evaluación del anteproyecto también incluye la actuación del candidato durante la defensa oral ante el tribunal.

La no adecuación del anteproyecto a las áreas de concentración y líneas de investigación del curso implica la descalificación y no participación en los respectivos tribunales de defensa.

Los profesores puntuarán los datos analizados de 0,0 (cero) a 10,0 (diez), y los candidatos que no alcancen al menos 6,0 (seis) serán eliminados.

A los candidatos interesados en obtener más información sobre la preparación de un proyecto de investigación, siempre que cumplan los requisitos expuestos anteriormente, les recomendamos que consulten el libro que figura a continuación:

FINCATO, Denise Pires; ALVES, Andressa Munaro. Investigación jurídica (de verdad) sin misterios: del proyecto de investigación al estrado. 4. ed. revisada y actualizada. Porto Alegre: Lex, 2023.

II- ENTREVISTA Y ANÁLISIS DEL CV

Los candidatos serán entrevistados en el momento de la defensa de su anteproyecto de disertación, evaluándose su cultura general y jurídica, el dominio de lenguas extranjeras, su vida académica anterior o actual retratada en el *currículo* y en su información, su producción bibliográfica, su capacidad de búsqueda e investigación y las condiciones de presentación de la disertación propuesta en los plazos exigidos por el Programa, especialmente la adhesión de su producción científica a las líneas de investigación y áreas de concentración del Programa. También se tendrá en cuenta la disponibilidad de tiempo para cumplir con los requisitos del Programa y completar con éxito el curso. El análisis del CV tendrá en cuenta la trayectoria académica, el historial en estudios de grado y otros cursos, las actividades culturales y científicas, las publicaciones y la dedicación a la investigación científica.

Los entrevistados recibirán una puntuación de 0,0 (cero) a 10,0 (diez).

Las entrevistas y las defensas de los anteproyectos se realizarán al mismo tiempo, y deberán ser presenciales para los candidatos residentes en Rio Grande do Sul. La posibilidad de videoconferencia estará sujeta a solicitud previa, y se garantizará a los candidatos de otros estados de la Federación o del extranjero, siempre que presenten copia de su comprobante de residencia. En el caso de los candidatos de Rio Grande do Sul, la solicitud deberá ir acompañada, además de la prueba de residencia, de una justificación detallada que indique por qué no es posible el desplazamiento.

En función del número de candidatos o a criterio del Comité de Selección, podrá fijarse una fecha diferente, con la debida publicidad y comunicación a los candidatos. La no presentación en el día y hora previstos supondrá la exclusión del proceso de selección.

7.2.2. DOCTORADO

I.- DEFENSA Y ANÁLISIS DEL ANTEPROYECTO DE TESIS

La defensa oral del Proyecto de Tesis, con una duración máxima de 20 minutos, ampliable hasta diez minutos a criterio del tribunal calificador, se realizará los días 05, 06 y 09 de diciembre de 2024, según horario y lugar previsto y publicado en la página web del Programa <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/direito/>, el 03 de diciembre de 2024 a partir de las 18:00 horas.

El Anteproyecto de Tesis deberá tener un mínimo de 20 (veinte) y un máximo de 25 (veinticinco) páginas en letra Arial, tamaño 12 e interlineado 1,5, cumpliendo las normas de la ABNT (NBR 15287):

I. Título del proyecto; II. Identificación del tema y del candidato; III. Identificación del Área de Concentración y Línea de Investigación; IV. Problema e Hipótesis(s); V. Identificación de la Tesis y respectiva justificación, incluyendo la contribución original; VI. Objetivos generales y específicos; VII. Metodología utilizada; VIII. Cronograma de ejecución; IX. Revisión bibliográfica incluyendo literatura extranjera en la lengua de dominio del candidato, así como otras fuentes de investigación relevantes.

Los candidatos cuyo Proyecto de Tesis no cumpla los requisitos anteriores serán eliminados y no participarán en el proceso electivo (defensa del Proyecto de Tesis y análisis del CV).

El Anteproyecto de Tesis y la defensa correspondiente serán juzgados en base a los siguientes criterios por un tribunal compuesto por al menos tres profesores del Programa de Posgrado en Derecho de la PUCRS. La participación de un miembro externo, con más de cinco años de titulación y experiencia en supervisión de másters y doctorados, es opcional, dependiendo de la disponibilidad.

En la evaluación se tendrá en cuenta el cumplimiento de los elementos que deben figurar en el Anteproyecto y su respectiva calidad, así como la actuación del candidato en la defensa del Anteproyecto y la corrección y calidad de las respuestas dadas al tribunal, incluyendo el conocimiento de las materias objeto del Anteproyecto.

En particular, se tendrán en cuenta:

I. Adecuación a las líneas de investigación del curso; II. Actualidad e importancia del tema; III. Oportunidad y originalidad de la tesis propuesta; IV. Viabilidad de la investigación y desarrollo de la tesis, incluyendo las calificaciones previas del candidato; V. Delimitación del tema y organización del proyecto; VI. Marco teórico y metodológico; VII. Descripción de las fuentes de investigación. VIII. Calidad y pertinencia de la revisión bibliográfica y otras fuentes de investigación; IX. Dominio de los contenidos del área a la que se refiere el anteproyecto; X. Dominio de la competencia lingüística del candidato.

Cada defensa de Anteproyecto tendrá una duración de 20 minutos, disponiendo el candidato de cinco (05) minutos para la exposición oral resumida de su Anteproyecto, prorrogables a criterio del tribunal examinador por otros dos (02) minutos, destinándose el resto del tiempo a la audiencia.



Cada miembro del tribunal puntuará de cero (0,0) a diez (10,0) y la nota final resultará del promedio obtenido, quedando eliminado el candidato que no alcance la puntuación de seis (6,0).

La no adecuación del anteproyecto a las áreas de concentración y líneas de investigación del curso implica la descalificación y no participación en los respectivos tribunales de defensa.

Nota: Los miembros externos de los tribunales examinadores de las sesiones de defensa preliminar de tesis del candidato, si los hubiere, se anunciarán en <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/direito/> con una antelación máxima de 24 horas.

II. - ENTREVISTA Y ANÁLISIS DEL CURRÍCULUM Y DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Los candidatos serán entrevistados en el momento de la defensa de su anteproyecto de disertación, evaluándose su cultura general y jurídica; su dominio de lenguas extranjeras; su vida académica anterior o actual retratada en su *curriculum vitae* e información; su producción bibliográfica; su capacidad de búsqueda e investigación y las condiciones para presentar la disertación propuesta en los plazos exigidos por el Programa, en particular la adhesión de su producción científica a las líneas de investigación y áreas de concentración del Programa. También se tendrá en cuenta la disponibilidad de tiempo para cumplir con las exigencias del Programa y superar con éxito el curso.

En esta etapa se analizará el expediente académico del candidato (grado y máster) y su rendimiento académico en general, examinando y evaluando su CV Lattes, especialmente su producción técnica y bibliográfica, incluyendo un examen de la tesina de máster presentada en el momento de la inscripción.

Se aconseja a los candidatos interesados en obtener más información sobre la preparación del Anteproyecto, siempre que reúnan los requisitos expuestos, que consulten la obra:

FINCATO, Denise Pires; ALVES, Andressa Munaro. Investigación jurídica (de verdad) sin misterios: del proyecto de investigación al maestrado. 4. ed. revisada y actualizada. Porto Alegre: Lex, 2023.

7.3. Criterios de selección y asignación de notas

1. MÁSTER

El proceso de selección consta de dos etapas:

- a) Análisis del proyecto de tesis y defensa ante un tribunal, con una puntuación de 0 (cero) a 10 (diez) - ponderación 6 (seis), eliminando a los candidatos que no alcancen al menos 6,0 (seis);
- b) Entrevista y análisis del CV, con una puntuación de 0 (cero) a 10 (diez) - ponderación 4 (cuatro);

2. DOCTORADO

El proceso de selección consta de dos etapas:

- a) Análisis y Defensa del Proyecto de Tesis - puntuación de 0 (cero) a 10 (diez), ponderación 6 (seis);
- b) Entrevista y análisis del CV del candidato - puntuación de 0 (cero) a 10 (diez), ponderación 4 (cuatro).

Además, se tendrá en cuenta la disponibilidad de supervisión por parte de los profesores, debido a los límites impuestos por la CAPES en cuanto al número de estudiantes a supervisar y la respectiva vinculación de los anteproyectos con las áreas de concentración, líneas de investigación y proyectos de los profesores, tanto para el máster como para el doctorado.

7.4. Clasificación final

La clasificación final se calculará sobre la base de las ponderaciones asignadas a cada uno de los Criterios de selección enumerados en la sección 7.3. Los candidatos con una nota final inferior a 7,0 serán eliminados del proceso de selección. La publicación del resultado final seguirá el criterio del orden de clasificación de quienes ocupen las plazas de la convocatoria y el orden de clasificación de los suplentes, que a su vez serán llamados según este orden.

En caso de empate para el máster, se tendrá en cuenta el mejor resultado en la entrevista y en la defensa del anteproyecto.

El Comité de Selección, después de evaluar los resultados de la entrevista y teniendo en cuenta la consistencia académica e idoneidad del proyecto de investigación, así como la trayectoria curricular de los candidatos y la documentación presentada, seleccionará a los candidatos titulares y suplentes de acuerdo con los conceptos obtenidos, respetando el número máximo de plazas y la idoneidad en cuanto a la distribución de proyectos y estudiantes de acuerdo con el número de supervisores disponibles, líneas de investigación y áreas de concentración del Programa.

En caso de empate para el doctorado, el criterio de desempate será la posibilidad efectiva y la correspondiente voluntad del candidato de realizar una estancia doctoral en la modalidad sándwich o una doble titulación en el extranjero.

Como criterio de desempate y como factor diferenciador a considerar con especial énfasis en la elección entre los candidatos seleccionados en las dos etapas anteriores es, una vez aprobado, la disposición del candidato a realizar una pasantía doctoral en la modalidad sándwich en el extranjero por un período mínimo de seis meses y/o a realizar el doctorado en la modalidad de doble titulación en el ámbito de un convenio entre la PUCRS y una Institución de Educación Superior Extranjera. La realización del doctorado en la modalidad de doble titulación tendrá prioridad sobre la pasantía sándwich, considerando la prioridad de la doble titulación para los objetivos de internacionalización de la CAPES y del PPGD.

La declaración de intención de realizar las prácticas de doctorado en la modalidad sándwich o doble titulación en el extranjero deberá adjuntarse a la solicitud y será vinculante como criterio de priorización en caso de aprobación en las dos etapas del proceso de selección, pudiendo el candidato ser expulsado del curso si no cumple el compromiso asumido. El candidato quedará exento del compromiso si no consigue una beca para el periodo en el extranjero, siempre que esto ocurra de forma que le impida salir del país hasta el final del penúltimo semestre del curso. El proceso de selección también tendrá en cuenta los porcentajes de candidatos endógenos y exógenos, especialmente los procedentes de otros estados de la federación.

8. Resultados del proceso de selección

La lista de candidatos seleccionados y la lista de suplentes se publicarán antes del 18 de diciembre de 2024 en el sitio web del Programa <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/law/>

9. Calendario

Fecha de la actividad

Publicación del anuncio 01/2024	01/09
Plazo de inscripción	01/09 a 29/11
Entrega de los documentos solicitados en el punto 6.	29/11
Entrevistas(Máster)defensa del anteproyecto	05, 06 e 09/12
Defensas de ante proyecto entrevistas (Doctorado)	05, 06 e 09/12
Publicación de los resultados del proceso de selección	12/12 hasta las 18h00

10. Becas

10.1. La selección de candidatos no garantiza la concesión de becas por parte de ningún organismo de financiación público o privado.

10.2 Los estudiantes seleccionados pueden solicitar becas a organismos de financiación.

3. La concesión de las becas seguirá los criterios del reglamento específico que se publicará a su debido tiempo. Tenga en cuenta que para la priorización de las becas se respetará el orden de clasificación, sin perjuicio de criterios adicionales.

4. Al inscribirse, los solicitantes deben indicar si necesitan una beca, parcial (solo matrícula) o completa, así como los motivos de su solicitud.

5. Los candidatos seleccionados dentro del porcentaje destinado a candidatos autodeclarados negros o indígenas tendrán prioridad en la concesión de las becas, siempre que cumplan los requisitos de dedicación al curso para cada tipo de beca. La decisión sobre el tipo de beca y el organismo financiador corresponderá al comité de becas.

11. Disposiciones generales

11.1. La inscripción del candidato implica la aceptación de las normas de este Proceso de Selección contenidas en este Anuncio.

11.2. El plazo para recurrir el resultado final del Proceso de Selección del Programa de Posgrado en Derecho será desde las 18:00 horas del día 12/12/24 hasta las 18:00 horas del día 13/12/24. Los recursos deberán enviarse a ppgdir@puhrs.br y serán analizadas y juzgadas por el Comité de Selección. Los resultados del análisis de las apelaciones se publicarán antes del 18/12/24.

11.3. Los documentos de los candidatos no seleccionados y de los candidatos seleccionados que no se inscriban en el programa se eliminarán del sistema una vez finalizado el periodo de inscripción.

11.4. Los candidatos que no hayan sido aprobados en el proceso de selección, u otros interesados, pueden cursar asignaturas aisladas como alumnos especiales. Los alumnos especiales se matriculan en el Programa de Posgrado en Derecho (PPGD) en asignaturas aisladas y deben cumplir todos los requisitos de evaluación y asistencia para su aprobación. Estos alumnos podrán, al ingresar en el PPGD, solicitar el aprovechamiento de las asignaturas, de acuerdo con los criterios definidos en el Reglamento del Curso.

El número máximo de créditos permitido para la inscripción en esta categoría de estudiante será: hasta cuatro (04) cursos electivos, sujeto al límite de plazas de asignaturas para el máster; hasta dos (02) cursos electivos, sujeto al límite de plazas de asignaturas para el doctorado.

11.5. Los casos no previstos en este Aviso serán resueltos por el Comité Coordinador del Programa de Posgrado en Derecho de la PUCRS.

Porto Alegre, 01 de septiembre de 2024.



Prof. Dr. Ingo Wolfgang Sarlet
Coordenador do Programa de Pós-
Graduação em Direito – Mestrado e
Doutorado

Prof. Dr. Ingo Wolfgang Sarlet
Coordenador del Programa de Posgrado en Derecho